

# Quillota

Municipalidad

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 21 Nov. 2018

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 11239 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°423/2018 de fecha 12 de Noviembre de 2018 de Encargada Unidad de Adquisiciones a Sr. Alcalde, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la Contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de "3 kit mouse y teclados inalámbricos, 5 pendrives de 32 gb, 2 impresoras láser hp", solicitado por Programa RSH para ser utilizados en actualización de equipos de Ventanilla Única, a la Empresa **COMPUTACION INTEGRAL S.A.**, RUT: 96.689.970-0, representada legalmente por **FRANKLIN JOHNSON SAN MARTIN**, Rut: 6.706.723-1, con domicilio en AV. LIBERTAD #749, VIÑA DEL MAR, REGION DE VALPARAISO, por un monto de **US\$364,93.- IVA incluido**, (valor dólar observado \$681,41.- al día 12/11/2018), valor total en moneda nacional **\$248.667.- IVA incluido**. (Este valor es referencial, se considerará el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de la emisión de orden de compra, en ese momento se deberá actualizar la Disponibilidad Presupuestaria si corresponde), **Fondo Externo**, conforme a lo establecido en el Artículo 8, del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección" Esta adquisición se formalizará mediante Orden de Compra a través de Mercado Publico. Cabe destacar que el Municipio no cuenta con Contrato de Suministro vigente para este tipo de Adquisición;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Disponibilidad Presupuestaria impresa en Acta de Autorización N°1804 de fecha 12 de Noviembre del 2018, emitida por la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, por **\$248.667.- Fondo Externo**.
4. Orden de Pedido N° 5363, RSH;
5. Órdenes de compra 2464-1826-CM18; 2464-1823-CM18; 2464-1750-CM18
6. La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO

**PRIMERO:** **AUTORIZASE** la Contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de "3 kit mouse y teclados inalámbricos, 5 pendrives de 32 gb, 2 impresoras láser hp", solicitado por Programa RSH para ser utilizados en actualización de equipos de Ventanilla Única, a la Empresa **COMPUTACION INTEGRAL S.A.**, RUT: 96.689.970-0, representada legalmente por **FRANKLIN JOHNSON SAN MARTIN**, Rut: 6.706.723-1, con domicilio en AV. LIBERTAD #749, VIÑA DEL MAR, REGION DE VALPARAISO, por un monto de **US\$364,93.- IVA incluido**, (valor dólar observado \$681,41.- al día 12/11/2018), valor total en moneda nacional **\$248.667.- IVA incluido**. (Este valor es referencial, se considerará el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de la emisión de orden de compra, en ese momento se deberá actualizar la Disponibilidad Presupuestaria si corresponde), **Fondo Externo**.-

**SEGUNDO:** **ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra en el portal de Mercado Público.

**TERCERO:** **ADOpte** la Encargada de la Unidad de Adquisiciones, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISTO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

### DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno. 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Adquisiciones 5. Presupuesto 6. Secretaría Municipal  
LMG/DMB/dbc.-